



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 27 de marzo de 2023

H.C.M. PIE N° 46/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C.1613

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 32 de 27 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 647/23, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortes y Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 46/23

En aplicación de los artículos 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Informe con documentación de respaldo la situación legal de los terrenos destinados a la planta de tratamiento de Santa Catalina.
 - 2.- Informe, documentadamente, a quiénes y cuánto de dinero se canceló a cada uno de los propietarios a los que se expropió terrenos para instalar la planta de Santa Catalina.
 - 3.- Con documentación de respaldo, inscripción en derechos reales y otros, informe la cantidad total de terreno destinado para la construcción de la planta de tratamiento de santa catalina.
 - 4.- Informe, documentadamente, si se cumplen los plazos para la construcción de los túneles que servirán para la ampliación del servicio de agua potable a nuestra ciudad.
- Con este motivo, saludamos a Ud. con todo respeto.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Lic. Luz Melisa Cortes
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL